



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE CHICHIMILÁ, YUCATÁN



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CHICHIMILÁ, YUCATÁN A 1 DE OCTUBRE DEL 2021

Numero 01

Dirección: Palacio Municipal Calle 20 S/N x 25 Centro

2021

Publicación periodica: Registro No. CJ-DOGEY-GM-011

INDICE:

- I. **SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO PARA INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE CHICHIMILA Y RENDICIÓN DEL COMPROMISO CONSTITUCIONAL.**

- II. **PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA ENTREGA RECEPCIÓN.**

- III. **ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

I. SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO PARA INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ Y RENDICIÓN DEL COMPROMISO CONSTITUCIONAL.

ACTA NUMERO 1: SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO PARA LA INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ Y RENDICION DEL COMPROMISO CONSTITUCIONAL

En el municipio de Chichimilá, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 00:01 horas del día primero de septiembre del año dos mil veintiuno, se reunieron en el Palacio Municipal de esta localidad, los integrantes del H. Ayuntamiento de Chichimilá 2021-2024 Ing. Francisco Medina Martín, Primer Regidor; Cp. Areli Abigail Ek Tun, Segunda Regidora; C. Irma Rosa Ciauz Tuz, Tercera Regidora; Lic. Mima Beatriz Puc Jiménez, Cuarta Regidora; Lic. Miguel Ángel Uitzil Tun, Quinto Regidor; C. María Angelina Pool Nahuat, Sexta Regidora; C. Eudaldo Tun Balam, Séptimo Regidor y la C. Juanita Cahum Dzib, Octava Regidora; con el objeto de celebrar la Sesión Solemne de cabildo para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 105 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, artículo 26, 41 inciso A) fracción XIV y 55 fracción III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatan, con el objeto de dejar debida y legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento de Chichimilá, Yucatán para el ejercicio comprendido del día primero de septiembre del año dos mil veintiuno al treinta y uno de agosto del año dos mil veinticuatro, para la cual fueron previamente convocados, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Pase de lista de asistencia.
- II. Verificación de la existencia del quorum reglamentario.
- III. Lectura del orden del día.
- IV. Rendición de Compromiso Constitucional del C. Francisco Medina Martín, Presidente Municipal de Chichimilá, Yucatán.
- V. Toma del compromiso constitucional de las y los Regidores por parte del Presidente Municipal y declaratoria de la legal y legitima instalación del H. Ayuntamiento de Chichimilá para el periodo 2021-2024.
- VI. Someter a consideración y aprobación la propuesta que hará el Presidente Municipal de quien fungirá como Secretaria Municipal de la presente administración.
- VII. Mensaje y clausura de la Sesión Solemne a cargo del Presidente Municipal.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

PUNTO UNO. Para el desahogo del primer punto, el Presidente Municipal procedió a pasar lista de asistencia a los regidores que conforman este Cabildo, corroborándose que se encuentran presentes ocho de ocho Regidores del H. Ayuntamiento de Chichimilá, Yucatán.

PUNTO DOS. Pasando al segundo punto de la orden del día, el Presidente Municipal informo la existencia del quórum legal para realizar la Sesión Solemne de Cabildo.

PUNTO TRES. En cumplimiento del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal procedió a dar lectura al orden del día que regirá la Sesión Solemne de Cabildo, se sometió a consideración y aprobación del Cabildo, aprobándose por unanimidad de los regidores presentes.

PUNTO CUATRO. Seguidamente el Presidente Municipal, en cumplimiento al punto cuatro del Orden del Día, poniéndose de pie procedió a rendir el Compromiso Constitucional, de conformidad con los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 105 de la Constitución Política del Estado de Yucatan y 26 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatan, diciendo y extendiendo la mano derecha: **"Me comprometo a guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Yucatan; la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatan y las demás disposiciones que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente Municipal que el pueblo me ha conferido; y pugnar en todo momento por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio, y si así no lo hiciera, que la Nación, el Estado y el Municipio me lo demanden"**.

PUNTO CINCO. A continuación, el Presidente Municipal, en cumplimiento del quinto punto del Orden del Día, procedió a tomar el Compromiso Constitucional a los demás regidores electos, preguntándoles **"¿Se comprometen a guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Yucatan, la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatan y las demás disposiciones que de ella emanen, y desempeñar leal, y patrióticamente el cargo de Regidor que el pueblo les ha conferido, pugnando en todo momento por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio?"**, a los que todos con el brazo extendido respondieron **"Sí, me comprometo"**. Inmediatamente el Presidente Municipal, les reconvinó: **"Si así no lo hicieren, que la Nación, el Estado y el Municipio, se los demande"**.

Rendido el Compromiso Constitucional, el Presidente municipal hizo la siguiente declaratoria **"Queda legal y legítimamente instalado el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Chichimilá Yucatán, para el periodo comprendido del primero de Septiembre del dos mil veintiuno al treinta y uno de agosto de dos mil veinticuatro."** Siendo las 00 horas con 22 minutos del día uno de Septiembre del año dos mil veintiuno.

PUNTO SEIS. Continuando con el Sexto Punto del día, el Presidente Municipal y de acuerdo a lo establecido en los artículos 26, 41 inciso A) fracción XIV y 55 fracción III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatan, sometió a votación la propuesta para designar como Secretaria Municipal del H. Ayuntamiento de Chichimilá, a la ciudadana regidora Mirna Beatriz Puc Jiménez, por lo que solicitó a los regidores que quienes estén de acuerdo a dicha propuesta, lo manifestaran levantando la mano derecha, a lo que fue Aprobada por Unanimidad.

Mirna Rosa Córdova Tiz
Jesús Ochoa Druib
Angelina Poo Nahcat

PUNTO SIETE. Seguidamente y como último punto del orden del día, la Secretaría Municipal le cedió la palabra al Presidente Municipal a fin de que emita su mensaje y clausure la Sesión Solemne. En uso de la voz el Presidente Municipal procedió a saludar a las autoridades y funcionarios presentes, a su familia y a todo el público asistente; a continuación dirigió su mensaje y al termino procedió a la clausura siendo las 00 horas con 52 minutos del propio día, levantándose la presente Acta para debida constancia. Doy fe. _____

FIRMAS



ING. FRANCISCO MEDINA MARTIN
C. PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
2021 2024
SINDICATURA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN

C.P. ARELI ABIGAIL EK TUN
C. SÍNDICA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
2021 2024
SECRETARÍA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN

LIC. MIRNA BEATRIZ PUC JIMENEZ
C. SECRETARIA MUNICIPAL



C. IRMA ROSA CIAU TUZ
C. REGIDORA



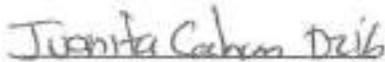
LIC. MIGUEL ANGEL UITZIL TUN
C. REGIDOR



C. MARIA ANGELINA POOL NAHUAT
C. REGIDORA



BR. EUDALDO TUN BALAM
C. REGIDOR



C. JUANITA CAHUM DZIB
C. REGIDORA

II. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA ENTREGA RECEPCIÓN.

ACTA NUMERO 4.- PROPUESTA Y APROBACION EN SU CASO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION ESPECIAL DE LA ENTREGA RECEPCION.

En la Localidad y Municipio de Chichimilá, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las veintifun horas del día dos de septiembre del año dos mil veintiuno, se reunieron en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Chichimilá, Yucatan, los C.C. FRANCISCO MEDINA MARTIN, ARELI ABIGAIL EK TUN, MIRNA BEATRIZ PUC JIMENEZ, IRMA ROSA CIAU TUZ, MIGUEL ANGEL UITZIL TUN, MARIA ANGELINA POOL NAHUAT, EUDALDO TUN BALAM y JUANITA CAHUM DZIB; con el objeto de celebrar Sesión extraordinaria de Cabildo, con fundamento en los artículos 20, 30, 31, 32, 33, 34, 64 y demás relativos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, para la cual fueron previamente convocados, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida a cargo del Presidente Municipal y lectura del orden del día
- II. Lista de asistencia y verificación del quórum legal
- III. Declaración de apertura de la sesión
- IV. Aprobación del orden del día
- V. Asuntos en cartera:

Único) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta para la integración de la comisión especial que se encargara de analizar la documentación de la entrega-recepción,

- VI. Clausura de la sesión

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNO. Para el desahogo del primer punto el Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los Regidores, cediéndole la palabra a la Secretaría Municipal, la cual dio lectura al Orden del Día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria.

PUNTO DOS. Habiendo dado lectura la Secretaría al Orden del Día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria, en cumplimiento del segundo punto del Orden del Día, pasó lista de asistencia con el resultado que se señala al inicio de esta propia Acta.

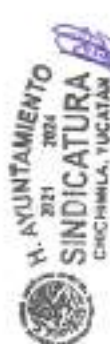
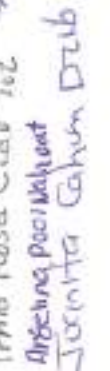
PUNTO TRES. En cumplimiento del tercer punto y estando todos los Regidores que integran este Ayuntamiento, el Presidente Municipal, habiendo el quórum reglamentario, declaró legalmente instalado el Ayuntamiento para celebrar esta Sesión extraordinaria, siendo las veinte horas con veinticinco minutos.

PUNTO CUATRO. Respecto al punto número cuatro sobre la aprobación del Orden del Día, se sometió a consideración y aprobación del Cabildo, aprobándose por Unanimidad de los regidores presentes.

PUNTO CINCO. Acto seguido y en cumplimiento al punto número cinco del Orden del Día, el Secretario Municipal en atención a los asuntos en cartera, toda vez que trata de un asunto único, cedió la palabra al Presidente Municipal, quien argumentó que en fecha cinco de agosto del año en curso tal y como marca el artículo diez en sus párrafos segundo y tercero de los lineamientos generales para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal en el Estado de



Irma Rosa Ciaú Tuz
Angelina Puc Jimenez
Juanita Cahum Dzib



Yucatan publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatan el miercoles treinta y uno de marzo del año dos mil veintiuno se presentó como Alcalde Electo en las oficinas de este Ayuntamiento a efecto de entregar el oficio donde nombra a la comisión de recepción por parte del Gobierno Municipal entrante el cual fue conformado por compañeros hoy regidores en funciones, el cual fue recepcionado por el entonces Secretario Municipal Walter Francisco Osorio Puc tal y como acredita poniendo a la vista del cabildo el citado oficio debidamente sellado y firmado de recibido, sin embargo transcurrido los terminos de ley, la administracion saliente no sesionó para conformar la comision de entrega y no cumplió con las formas establecidas ni con los tiempos para llevar a cabo la entrega-recepcion como marca la normalidad por mas que de manera formal e informal se le estuvo insistiendo y recordando el compromiso de dicha entrega, siendo el caso que el ultimo dia de su gestion el treinta y uno de agosto del año en curso por medio de un mensaje de aplicación Whatsapp convocó a sus oficinas para empezar el proceso de entrega-recepción el cual empezó con algunos responsables de direcciones que mediante actas de entrega e inventarios notoriamente incompletos y sin formalidades empezaron a entregar sus oficinas físicamente, mas sin embargo el alcalde saliente así como su tesoro municipal nunca suscribieron documento alguno, ni entregaron sus oficinas ni inventario o situacion fiscal, economica ni actual de los rubros bajo su administracion de ellos, no obstante lo anterior en vias de proceder legalmente con lo que las leyes y normas señalan en este acto y a pesar de que no existió proceso formal de entrega-recepcion. Con fundamento en el artículo 29 letra B de la Ley de Gobierno de los municipios del Estado de Yucatan que señala que una vez concluido el plazo para la entrega-recepcion este Ayuntamiento entrante deberá conformar una comision especial integrada de manera plural y proporcional a la conformacion del mismo que va ser la encargada de analizar el expediente integrado con todo lo que nos entregaron para que en un plazo de treinta días hábiles rinda un informe y se tomen los acuerdos a seguir, así como en su caso requiera a los funcionarios de la administracion saliente para cualquier aclaracion o faltante, ante la cual estaran obligados a comparecer, atender y proporcionar lo que se les solicite en un plazo no mayor a treinta días naturales y ante lo cual propongo que la citada comision la conformen cuatro regidores que serian la mitad del cabildo total y serian en caso lo aprubene las siguientes personas: LA ENCABEZARIA LA SINDICA MUNICIPAL ARELI ABIGAIL EK TUN, LA SECRETARIA MUNICIPAL MIRNA BEATRIZ PUC JIMENEZ Y LOS REGIDORES MIGUEL ANGEL UITZIL TUN y MARIA ANGELINA POOL NAHUAT, ante lo cual una vez intercambiado diversos puntos de vista y deliberaciones fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR** de los presentes, el resultado de la misma se hace constar el siguiente: _____

ACUERDO

PRIMERO. - El Ayuntamiento de CHICHIMILA aprueba la propuesta: _____

PRIMERO.- Se constituye la comision especial para analizar el tema de la entrega-recepcion sera conformada por los C.C. LA SINDICA MUNICIPAL ARELI ABIGAIL EK TUN, LA SECRETARIA MUNICIPAL MIRNA BEATRIZ PUC JIMENEZ Y LOS REGIDORES MIGUEL ANGEL UITZIL TUN y MARIA ANGELINA POOL NAHUAT. _____

El Ayuntamiento de CHICHIMILA, YUCATAN autoriza a esta comision a suscribir y llevar a cabo todo lo necesario así como suscribir toda la documentación que se requiera ante las autoridades correspondientes para dar cumplimiento al punto de Acuerdo que antecede. _____

SEGUNDO.- Se autoriza que la citada recién creada comision en uso de las facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatan y supletoriamente diversos ordenamientos formule el informe citado en el termino de ley y previo analisis y discusion se apruebe y/o tomen las medidas pertinentes por este Cabildo en sesion posterior a la presentacion. _____

SEYTO. - Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. _____

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO
2021 2024
SECRETARIA
CHICHIMILA, YUCATAN



[Handwritten signature]

Imma Rosa Cuci Tuz
Angelina Pool Nahuat
Juzinta Cahom Delb.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO
2021 2024
SINDICATURA
CHICHIMILA, YUCATAN

SÉPTIMO. - Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal. _____

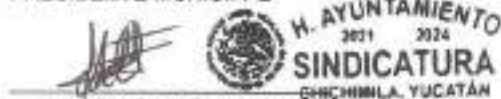
Dado en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de CHICHIMILÁ, YUCATÁN, a los dos días del mes de de septiembre del año dos mil veintiuno. _____

PUNTO SEIS. - No habiendo más asuntos que tratar, en cumplimiento al sexto punto del Orden del Día, la Secretaria solicitó al Presidente Municipal declare clausurada la Sesión Extraordinaria, quién declaró clausurada la Sesión siendo las veintidós horas del mismo día de su inicio y válidos los Acuerdos aprobados. Doy fe. _____

Atentamente



ING. FRANCISCO MEDINA MARTIN
PRESIDENTE MUNICIPAL



C.P. ARELI ABIGAIL EK TUN
SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. MIRNA BEATRIZ PUC JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ANGEL UITZIL TUN
REGIDOR

Irma Rosa Ciau Tuz
C. IRMA ROSA CIAU TUZ
REGIDOR

BR. Eudaldo Tun Balam
BR. EUDALDO TUN BALAM
REGIDOR

Angelina Pool Nahuat
C. MARIA ANGELINA POOL NAHUAT
REGIDOR

Juanita Cahum Dzib
C. JUANITA CAHUM DZIB
REGIDOR

CIUDADANA MIRNA BEATRIZ PUC JIMENEZ, SECRETARIA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHICHIMILA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 61 FRACCION IV Y VI DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATAN, CERTIFICO QUE LAS PRESENTES FOTOCOPIAS CONSTANTES DE 03, FOJAS ESCRITAS UN LADO(S) , SON FIELES Y EXACTAS A SU ORIGINAL DEL QUE SE HA REALIZADO EL COTEJO CORRESPONDIENTE Y QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES, EN LA POBLACION DE CHICHIMILA, DEL ESTADO DE YUCATAN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021. DOY FE.....




C. MIRNA BEATRIZ PUC JIMENEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



III. ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

ACTA CINCO - ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021.



En la Localidad y Municipio de Chichimilá, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las veinte horas del día siete de septiembre del año dos mil veintiuno se reunieron en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Chichimilá, Yucatán, los C.C. FRANCISCO MEDINA MARTIN, ARELI ABIGAIL EK TUN, MIRNA BEATRIZ PUC JIMENEZ, IRMA ROSA CIAU TUZ, MIGUEL ANGEL UITZIL TUN, MARIA ANGELINA POOL NAHUAT, EUDALDO TUN BALAM y JUANITA CAHUM DZIB; con el objeto de celebrar Sesión extraordinaria de Cabildo, con fundamento en los artículos 20, 30, 31, 32, 33, 34, 64 y demás relativos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, para la cual fueron previamente convocados, con sujeción al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida a cargo del Presidente Municipal y lectura del orden del día
- II. Lista de asistencia y verificación del quórum legal
- III. Declaración de apertura de la sesión
- IV. Aprobación del orden del día
- V. Asuntos en cartera:

Único) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta para la autorización de que el Ayuntamiento a través del Presidente y Secretaría Municipal firmen el convenio de colaboración para la ejecución del programa "Medico 24/7" a celebrarse con la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Yucatán.

- VI. Clausura de la sesión

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNO. Para el desahogo del primer punto al Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los Regidores, cediéndole la palabra a la Secretaría Municipal, la cual dio lectura al Orden del Día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. -----

PUNTO DOS. Habiendo dado lectura la Secretaría al Orden del Día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria, en cumplimiento del segundo punto del Orden del Día, pasó lista de asistencia con el resultado que se señala al inicio de esta propia Acta. -----

PUNTO TRES. En cumplimiento del tercer punto y estando todos los Regidores que integran este Ayuntamiento, el Presidente Municipal, habiendo el quórum reglamentario, declaró legalmente instalado el Ayuntamiento para celebrar esta Sesión extraordinaria, siendo las veinte horas con veinticinco minutos. -----

PUNTO CUATRO. Respecto al punto número cuatro sobre la aprobación del Orden del Día, se sometió a consideración y aprobación del Cabildo, aprobándose por Unanimidad de los regidores presentes. -----

PUNTO CINCO. Acto seguido y en cumplimiento al punto número cinco del Orden del Día, la Secretaría Municipal en atención a los asuntos en cartera, toda vez que trata de un asunto único, cedió la palabra al Presidente Municipal, quien argumentó que recibió atento oficio por parte de la

Anselmo Pucel Ahuchuc
Juanita Cahum Dzib



Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Yucatán en el cual le proponen que en caso de que este Cabildo lo aprobara se firmara convenio de colaboración entre el Municipio de Chichimilá y la citada Secretaria para que se ejecute en este Municipio el programa "Medico 24/7" que como es sabido presta atención medica todos los días de la semana y que tiene muchas bondades y será de gran apoyo para los habitantes de este Municipio a que accedan a servicios medicos y de salud que tanto se requiere, por lo cual una vez intercambiado diversos puntos de vista y deliberaciones fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR** de los regidores presentes, el resultado de la misma se hace constar el siguiente: -----

-----**ACUERDO**-----

PRIMERO. - El Ayuntamiento de CHICHIMILA aprueba la propuesta: -----

PRIMERO. - Se aprueba la firma del convenio de colaboración entre el Municipio de Chichimilá y la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Yucatán para que se ejecute en este Municipio el programa "Medico 24/7".-----

SEGUNDO. - Se autoriza al Ciudadano Presidente y a la Secretaria Municipal a firmar y suscribir toda la documentación que se requiera ante las autoridades correspondientes para dar cumplimiento al punto de Acuerdo que antecede.-----

TERCERO. - Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

CUARTO. - Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal. -----

Dado en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de CHICHIMILA, YUCATAN, a los siete días del mes de de septiembre del año dos mil veintiuno. -----

PUNTO SEIS. - No habiendo más asuntos que tratar, en cumplimiento al sexto punto del Orden del Día, el Secretario solicitó al Presidente Municipal declare clausurada la Sesión Extraordinaria, quién declaró clausurada la Sesión siendo las veintiún horas del mismo día de su inicio y válidos los Acuerdos aprobados. Doy fe. -----

Atentamente

ING FRANCISCO MEDINA MARTIN
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. ARELI ABIGAIL EK TUN
SÍNDICO MUNICIPAL

Irma Rosa Ciau Tuz
C. IRMA ROSA CIAU TUZ
REGIDOR

BR. EUDALDO TUN BALAM
REGIDOR
H. AYUNTAMIENTO
2021 2024
SECRETARÍA
CHICHIMILÁ, YUCATAN
MTRA. MIRNA BEATRIZ PUC JIMENEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIC. MIGUEL ANGEL UITZIL TUN
REGIDOR

Angelina Pool Nahuat
C. MARIA ANGELINA POOL NAHUAT
REGIDOR

C. JUANITA CARUM DZIB
REGIDOR

Nombre de los integrantes del H. Ayuntamiento 2021-2024

Ing. Francisco Medina Martin
Presidente Municipal.

CP. Arely Abigail Ek Tun
Síndico Municipal.

Mtra. Mirna Beatriz Puc Jiménez
Secretaria Municipal.

C. Irma Rosa Ciau Tuz
Regidora.

LSC. Miguel Ángel Uitzil Tun
Regidora.

C. María Angelina Pool Nahuat
Regidora.

C. Eudaldo Tun Balam
Regidor.

C. Juanita Cahum Dzib
Regidora.

Directorio

C. Edwin Erasmo Martínez Tuz
Coordinador de la Gaceta Municipal

Edición
01

Directores de Área

LAET. José Hilario Pech Acosta
Tesorero Municipal.

Ing. Jorge Luis Caamal Tuz
Titular de la Unidad de Transparencia.

Lic. Teresa Marlene Loria Mac
Directora de Salud.

Ing. Fernando Chan Puch
Director de Desarrollo Rural.

C. Hilario Cahum Kauil
Director de Servicios Públicos.

C. Lidia Aracely Reyes Poot
Directora del DIF Municipal.

Lic. Rigel Misael Bacab Nahuat
Director de la Juventud y el Deporte.

C. Alejo Nahuat Tuz
Director de Nomenclatura y Panteones.

C. José Alfredo Tuz Castillo
Director de Educación, Cultura y Eventos
Sociales.

Ing. Ricardo Enrique May Ciau
Director de Obras Públicas.

C. Aby Noemi Tuz Pat
Directora de Protección Civil.

C. José Javier Che Castillo
Director de Comisarías y Asuntos Indígenas.

C. Edwin Erasmo Martínez Tuz
Departamento de Comunicación Social.

Lic. Adelberto Che Uitzil
Departamento De Atención Ciudadana.